

Expediente

760 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 888 - Emiliano Varela - Información hidrológica de las localidades de Mal Abrigo e Ismael Cortinas, San José.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: EMILIANO NICOLÁS VARELA LLANES Fecha ingresado: 02/07/2019 Información req.: A quien corresponda, Número: 00888 CI: 47447461

Extractado

SIP: 888 - Emiliano Varela - Información hidrológica de las localidades de Mal Abrigo e Ismael Cortinas, San José.

DecretoMontevideo, **17 de julio de 2019.****R.S.G. N° 95/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Emiliano Varela, por la cual solicita información hidrológica de las localidades Mal Abrigo e Ismael Cortinas (San José), tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable, División Aguas Subterráneas, en decreto, archivo y CD adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Emiliano Varela, por la cual solicita información hidrológica de las localidades Mal Abrigo e Ismael Cortinas (San José), tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, debiendo pasar a retirar el CD, con información complementaria.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 19/07/2019 17:37:24 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 22/07/19 09:18